



EXP-UNC: 0032800/2014
Agr. 0000223/2015 - 0000324/2015

Córdoba, 24 ABR 2015

VISTO que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 331/2014 se llamó a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir 13 (trece) cargos de Profesor Asistente de dedicación simple, en la 2° Cátedra de Clínica Infectológica del Hospital Nacional de Clínicas;

CONSIDERANDO:

Que el día 15/12/2014 los Sres. Miembros del Jurado, Profesores Doctores Alberto Francisco LEONI, Cecilia Gabriela CUFFINI y María Gabriela PAGLINI emiten dictamen estableciendo el orden de mérito correspondiente a los cargos concursados;

Que por expediente N° 0000223/2015, la Méd. Miriam Angélica MALDONADO impugna el dictamen emitido por el Jurado;

Que por expediente N° 0000324/2015, la Méd. Mónica Alejandra CHIARLO impugna el dictamen emitido por el Jurado;

Que el Asesor Letrado de la Facultad, emite informe aconsejando que se solicite al Tribunal del Concurso una aclaración y/o ampliación del dictamen final;

Que el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, a fojas 150 aconseja: "de acuerdo a lo sugerido por Asesoría Letrada se realice una ampliación de Dictamen Final según las impugnaciones realizadas";

Que dicho despacho fue aprobado por el H.C.D. en sesión del día 16 de Abril de 2015;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Solicitar a los Sres. Miembros del Jurado del concurso para proveer 13 (trece) cargos de Profesor Asistente de dedicación simple, en la 2° Cátedra de Clínica Infectológica del Hospital Nacional de Clínicas, Profesores Doctores Alberto Francisco LEONI, Cecilia Gabriela CUFFINI y María Gabriela PAGLINI, la ampliación y/o aclaración del dictamen respectivo, la que deberá ser emitida dentro de los diez días hábiles de recibida la notificación de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar y notificar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE

RESOLUCION N°:
MY.MF/jf

141



Prof. Dr. MARCELO YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA